EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X	PRECIOS DE SUSCRIPCION En la Capital, un mes... 1 peseta Fuera, trimestre.. . . . . 4 — Numero suelto, 5 céntimos.	Jueves 17 de Noviembre de 1892. No se publica los dias festivos.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos D. Sancho, 13.—Palencia.	NÚM 2.785

QUINTAS

—

Los padres ó interesados de los mozos en el próximo sorteo, que deseen formar parte de una sociedad mutua, para la redención del servicio militar, sin intervención de agente alguno, en la misma forma y condiciones que con tan buena suerte lo hicieron en el próximo año pasado, pueden enterarse de las condiciones que les sirvieron de base y si las encuentran aceptables, hacer la inscripción, entendiéndose que el plazo para ello termina el 30 de Noviembre.

El interesado que necesite antecedentes, puede hacerlo acercándose á esta Redacción.

CASA

—

Se vende á plazos, la que ocupa la imprenta de este Diario.

Para tratar, con su dueño que habita el piso principal de la misma.

FABRICA DE JABÓN

EN CEVICO DE LA TORRE

DE

Don Francisco Esteras Sevilla

—

La primera en el Valle de Cerrato que elabora con esmerada perfección de toda clase de jabones para el lavado; pinta encarnada y blanca de Andujar y pinta Zaragoza, en barretas, y mora Toledo. Los pedidos se harán directamente al fabricante, vecino de aquel pueblo, y los consumidores de Palencia por conducto de D. Daniel Bravo, comisionado para los mismos, el cual vive Plaza Mayor, núm. 5.

DE JUEVES A JUEVES.

La dinamita.—¡Buen principio.—Orden del día.—Los Reyes de Portugal.—Minuciosidades.—La Unión ibérica.—Lo de casa.—Mas el ruído que las nueces.—En el Campo Santo.—Buen tiempo.

Ha vuelto á actuar la dinamita en París, y con los atentados que se han realizado por medio de dicha materia explosiva, el terror, por algún tiempo contenido en la capital del Sena, ha renacido, hasta el extremo de que se pidan al Gobierno enérgicas medidas que corten de una vez lo que amenaza seriamente á la tranquilidad pública.

Así ha empezado la semana objeto de esta revista, y verdaderamente que no podía empezar peor, aunque desde hace bastante tiempo nos vamos acostumbrando tanto á leer estas noticias y otras análogas, que los periódicos, sin ellas, nos parecen monótonos y faltos de interés.

Pero á bien que en los últimos días no les han faltado á aquéllos, sucesos de que dar cuenta; y, afortunadamente, no de los que causan repugnancia ó terror, y que á veces, aunque dejaran de consignarse, no perderían con ello nada ni la moral, ni el buen gusto, ni el sosiego de las familias.

Hoy está á la orden del día todo lo que se relaciona con los festejos y demás actos que se celebran en Madrid en honor á los reyes de Portugal y en conmemoración del IV Centenario del descubrimiento de América, fiestas que se dejaron en suspenso hasta el regreso de la Corte y que han coincidido con la estancia en la coronada villa de los citados monarcas.

Así es que la prensa madrileña, ávida siempre de noticias que produzcan el interés apetecido por los que repasan sus columnas, ha venido estos días consignando datos tan minuciosos acerca de la vida y costumbres de los regios huéspedes y altos dignatarios que les acompañan, que no parece sino que les ha escrito algún periodista del vecino reino, connaturalizado con todo aquello que sucede en los palacios de Ajuda ó de Behleem.

Por ella sabemos que la hermosa reina Amelia es aficionada al *sport* y á las modas francesas; que el rey D. Carlos, fuma cigarrillos turcos, y hasta que su suegra, la condesa de París, no quita el puro de sus ilustres labios.

Todo esto, después de querer resucitar nuevamente el asunto de la unión ibérica, cuya realización es punto menos que imposible, en tanto que Portugal conserve su patriotismo, y esté tan distanciado de nosotros por sus costumbres y aficiones, cuanto lo está cercano por sus fronteras.

Pero en fin, todo lo que se relaciona con el reino lusitano, viene bien en estos momentos que Madrid obsequia á dichos monarcas, y los periódicos no desperdician ocasión para ello.

Por nuestro corresponsal en la Corte, y por las noticias que hemos tomado de los periódicos de más circulación, suponemos enterados á los lectores de El Diario, de todo cuanto se refiere á las últimas fiestas del Centenario, así como del recibimiento hecho á los citados Reyes y festejos que se han celebrado en su honor.

Así, pues, será conveniente y más propio del carácter que tienen estas revistas, que entremos por nuestra propia casa, dejando la agena, aunque disponga de campo más extenso para despertar el interés de los lectores.

No son muchos los sucesos ocurridos en Palencia desde mi último *Jueves*, pero todavía hemos podido contar con algunos, si bien es verdad que no son de aquellos que por su novedad merezcan consignarse con gran detención.

Las Sesiones de la provincial Asamblea, que tan ruidosas fueron en su principio, á causa de la designación de la Presidencia para la misma, dieron asunto para que la mayor parte de los señores Diputados, pusieran de relieve sus dotes oratorias, aunque, dicho sea en honor á la verdad, como los discursos se redujeron únicamente á formular protextas y á pedir la lectura del Reglamento y presentar votos de censura, nada ganó con ello la provincia, toda vez que, como suele decirse, fué más el ruído que las nueces.

Y verdaderamente que es de lamentar que demandando tanta urgencia los asuntos pendientes y que afectan á los pueblos, dediquen los representantes de aquéllos cierto número de Sesiones (á todas las que asistieron) en debates inútiles, y más triste todavía que terminados estos, dejen de asistir, olvidando la misión que les han confiado los distritos que representan.

Pero ya hemos dicho antes de ahora que la política lo absorbe todo, y cuando esta no representa su papel en esas Corporaciones, es muy escaso el interés que les merece asistir á ellas, á los que tienen el deber de hacerlo.

No incumbe á nuestra publicación, por el carácter que tiene, entrar en ese asunto, pues vendríamos á dar á un terreno vedado para nosotros. Así, pues, pasemos á otros que sirvan como final á esta revista, la cual se va alargando demasiado.

Con un día espléndido hizo su visita al Campo Santo nuestra ciudad el domingo último, siguiendo tradicional costumbre, con objeto de rendir de este modo tributo de respeto y dolor á los seres queridos que en él reposan, adornando las sepulturas y panteones con esas fúnebres pompas que prestan triste belleza á la mansión de la muerte.

Desde ese día, si se exceptúa el crimen cometido en Grijota y del que dimos cuenta á nuestros lectores haciendo los comentarios á que se sujeta la frecuencia con que se repiten tales delitos, no hubo sucesos que merezcan el interés de los lectores.

El tiempo se nos ha ofrecido como pudiera hacerlo la Primavera, viéndose, por esta causa, muy concurridos los paseos.

Clotaldo.

Desde la Corte.

Madrid 16 de Noviembre de 1892.

Sr. Director:

Amaneció cubierto el cielo de espesas nubes y lloviendo á intervalos con notable disgusto de los aficionados á toros, ansiosos de ver la corrida extraor-

81

ontribuyentes; pero si la tasación se hu-
iere acordado por que no pueda conocerse
l verdadero valor de los bienes y derechos
eales por los medios establecidos en el ar-
culo 77, la renuncia á designar perito, ya
ea tácita ó expresa, se considerará como
ceptación del designado en nombre de la
acienda, y éste solo verificará la tasación,
uedando los interesados obligados á pasar
or el resultado de aquélla.

Si los peritos designados renunciaren,
designarán otros en la misma forma y
azos señalados en el párrafo anterior; si el
signado por el contribuyente renunciase
r segunda vez, practicará solo la tasación
nombrado por el Juez.

Se entenderá que renuncian los peritos
en el término de quince días, desde que
gan noticia de su nombramiento, no dán
incipio á la operación. A este efecto, cuan-
los peritos se presenten en el lugar donde
diquen las fincas que han de ser tasadas,
ondrán en conocimiento del Alcalde de
localidad, quien en el mismo día lo par-
ipará á la Administración de la provincia
al liquidador, en su caso, según quien

80

Art. 89. Acordada la tasación, en el término de ocho días la Administración de Contribuciones de la provincia ó el liquidador en su caso, lo pondrán en conocimiento del Juez de primera instancia del partido á que corresponda la oficina liquidadora donde se hubiesen presentado los documentos, á fin de que designe el perito que en nombre y representación de la Hacienda ha de prácticar la operación.

En la orden acordando la tasación, se expresará necesariamente quién ha de satisfacer los honorarios que dicho perito devengue y las disposiciones por que han de regularse éstos.

Art. 90. En el mismo plazo de ocho días, señalado en el artículo anterior, se notificará á los interesados la orden de tasación, para que en término igual hagan saber al Juez competente el perito que por su parte designan. Si en dicho plazo no participasen el nombramiento ó renunciasen á nombrarlo, se entenderá que desisten de la tasación y que aceptan el valor señalado por la Administración, en el caso de que dicha operación se practicara á instancia de los

77

En el caso de que alguna de las fincas ó derechos reales radique en distinta provincia, acudirá la oficina liquidadora á la Administración para que ésta reclame los antecedentes necesarios sino se adjudicasen los bastantes por los interesados.

Si por no haber suministrado los datos reclamados alguna Autoridad, oficina ó funcionario, no pudiera terminarse la comprobación en el plazo de los dos meses á que hace referencia el penúltimo párrafo del artículo anterior, se practicará la liquidación por los valores declarados, á tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 79, poniéndose en conocimiento del superior jerárquico la falta de quien hubiera dejado de proporcionar dichos datos por el conducto debido, á menos que hubiera manifestado no poderlos suministrar por causa justificada.

Art. 84. La comprobación del valor declarado con los amillaramientos, se hará capitalizando el líquido imponible que en éstos figura al 5 por 100, verificándose por cada finca individualmente.

En el caso de que figuren las fincas en-

M.C.D.2022

dinaria de esta tarde; pero á eso de las dos se despejó por completo la bóveda celeste y hermosos y ardientes rayos solarer secaron en pocos momentos los tendidos y el redondel. Dios ha permitido que la reina de Portugal satisficiese su deseo de ver una buena corrida de seis veraguas á la española antes de emprender su regreso á Lisboa.

Este se realizará mañana por la tarde, así que el rey D. Luis presencie algunas maniobras que ejecutarán en los campos de Carabanchel las tropas acantonadas en Madrid y sus alrededores. El banquete que hubo anoche en la embajada portuguesa estuvo muy bien y concurrida la recepción que luego dieron los monarcas lusitanos. Antes habían estos presenciado desde los balcones de Palacio el desfile de la retreta que resultó con mucho orden y perfectamente organizada. La gente del pueblo no quedó del todo satisfecha porque esperaban ver carrozas iluminadas que no parecieron.

Con la corrida de toros puede decirse que acaban los festejos, y por consiguiente termina la tregua para dar al viento nuestras interiores querellas. Pero la verdad es que no ha existido esa tregua de que se habla porque empezando por la prensa y acabando por el último rincón de las tertulias políticas, se han movido los ánimos y se han soltado las lenguas sin tener en cuenta ningún linaje de aplazamientos.

El plato del día es el punto referente á si los liberales darán ó no darán banquete á D. Práxedes para obligarle á que pronuncie un discurso fuerte y enérgico contra los conservadores, como desean varios exministros y el mayor número de los soldados de fila.

Sin embargo, yo he oído expresarse á un exministro liberal, en esta forma: «no es posible decidir de plano respecto á la duración de los conservadores en el poder, pero lo que si me parece innecesario es un banquete para provocar declaraciones en vísperas, días antes, ú horas antes de abrirse las Cortes, en cuyo recinto es donde debe hacerse oir y pronto la voz del jefe de los liberales». —Hoy he visto en un periódico que el Conde de Xiquena no quiere banquetes en atención á hallarse enfermo el marqués de la Habana, su suegro. Lo probable es que todos estos propósitos de pelear vayan amortiguándose una vez abierta la válvula del parlamento.

Sigue la atención fija en los asuntos municipales. Ya se sabe que son 14 las cesantías pedidas por el alcalde. El Secretario y algún otro ha solicitado su jubilación. El Ayuntamiento facilita los deseos de su presidente, pero nada puede decirse respecto de los resultados prácticos de la medida. Lo probable es que el marqués de Cubas se rodee ahora de gente de altura, proba, enérgica y entendida que ayudada por la Corporación encauce la administración municipal por el camino que el pueblo de Madrid anhela.

La opinión está unánime al lado del nuevo alcalde.

En los ministerios se trabaja en la confección de proyectos legislativos, sobre todo en Gobernación. Grandes alabanzas se hacen en los círculos acerca de la conducta del Sr. Villaverde por haber anulado lo hecho por el gobernador de Zaragoza. Este ministro atiende antes á la justicia que á los intereses de su partido y amigos, cosa que en política no es corriente, porque la pasión ciega. Por eso el acto de Villaverde ha sido elogiado unánimemente, hasta por los mas enardecidos adversarios políticos.—Esa conducta debiera ser siempre imitada por los hombres superiores de todos los partidos, y mejor andaríamos.

Ha fallecido el anciano literato Don Miguel de los Santos Alvarez, Consejero de Estado que fué durante muchos años. En el presidio de Tarragona hubo una insurrección de penados que hizo necesaria la intervención de la fuerza armada contra la cual aquéllos hicieron fuego y que dió por resultado una contienda de que salieron nueve presidarios muertos y 16 heridos.—En teatros y salones no ocurre novedad.

Ha hecho sensación en Francia el proceso abierto de orden del Gobierno contra los Administradores de la Compañía de Panamá Mrs. Lesseps, Eiffel y otros hombres menos notables que estas dos eminencias.—En la Cámara sigue predominando un exajerado proteccionismo.—En Berlín se inauguró el Congreso socialista internacional.

Suyo afcmo. F.

De todas partes

En nuestro colega *El Eco de Navarra*, de Pamplona, leemos lo siguiente:

«Ya dimos cuenta oportunamente de que una Comisión de pueblos de la montaña piensa venir á Pamplona, con objeto de solicitar de la Diputación que fije el tipo de una peseta, como máximum, al impuesto del vino. Dicha Comisión pedirá, asimismo, que la Diputación estudie la imposición de algunos tributos indirectos para disminuir la contribución directa. Parece que en el distrito de Tafalla encuentra apoyo esta idea de descargar la tributación actual por medio de arbitrios provinciales, y antes de ahora hemos oído que la cuantía de dichos arbitrios querían algunos hacerla subir à un 50 por 100.»

Del 26 al 27 de Noviembre, es muy probable que presenciemos una extraordinaria «lluvia de estrellas». Los meteoritos cuya región atravesará la tierra, pertenecen al desaparecido cometa de Biela, ó cuando menos, siguen en el firmamento, una órbita muy inmediata á la del cometa.

Los periódicos de Buenos Aires dan cuenta de la llegada de Julio Ruiz á aquella capital, en uno de cuyos principales teatros debía debutar á los pocos días al frente de una numerosa compañía de zarzuela cómica.

Julio Ruiz había elegido para su presentación la conocida obra *Los secuestradores*, encargado del grandioso papel del Pelón.

A la llegada del popular actor al puerto, fueron á recibirle á bordo varios periodistas, que no le abandonaron sino hasta después de haberlo instalado en su alojamiento.

Entre su equipaje llevaba Julio Ruiz una edición de cajas de cerillas vacías, que inmediatamente llenó de fósforos, para distribuirlas por toda la ciudad.

¿Y qué particularidad ofrecían las tales cajas?—preguntará el curioso lector.

Pues la de constituir un enorme reclamo en favor del artista, cuyo retrato figuraba en uno de los lados de las cajas con que fueron obsequiados los habitantes de Buenos-Aires.

¡Genio y figura hasta la sepultura!

Según el último balance del Banco hubo nuevo aumento en el débito del Tesoro al mismo, por sus cuentas corrientes, como consecuencia de ello, aumentó también en la circulación de billetes y baja en las existencias metálicas.

Esta es la nota saliente, aunque sea la acostumbrada, en el balance de ayer del Banco.

El aumento en el débito del Tesoro por sus tres cuentas corrientes, asciende á ocho millones, importando ya aquel débito 52 1|2 millones.

El aumento en los billetes ha sido de cerca de dos millones, y la baja en la plata de más de dos millones.

La circulación de billetes al descubierto alcanza ya la cifra de 580 millones.

Es tanto más de lamentar lo desfavorable de estas cifras, cuanto que, estando como estamos en un mes de recaudación de las contribuciones directas, debería haber empezado á disminuir la circulación de billetes.

Las demás alteraciones del balence son aumento de cerca de dos millones en las cuentas corrientes, y de más de un millón en los descuentos, y baja de cerca de dos millones en los préstamos con garantía de efectos públicos.

Dice un periódico de Orense:

«El señor ministro de Fomento, atendiendo las razones expuestas por los alumnos de la Universidad de Santiago en la solicitud que elevaron á su autoridad, ha telegrafiado anteayer al Rector de dicho Centro de enseñanza ordenandole inmediata clausura de las clases, interin no desaparezca la epidemía de trancazo y fiebre tifoidea, que desde principios de curso reina en la ciudad compostelana.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—16 Noviembre 1892

Hacienda.—Real orden disponiendo, en vista de una instancia del gremio de exportación de vinos de Valencia, que en méritos de equidad se amplie hasta 1.º de Marzo próximo, en calidad de improrrogable, el plazo que concedió la real orden de 4 de Mayo último para reexportar la pipería que se hubiese importado vacía hasta el día 30 de Junio de este año, y con objeto de facilitar esta operación, que se autorice la reexportación de la pipería vacía, si las circunstancias de los mercados impiden hacerlo llena de vinos del país.

Gobernación.—Real orden esclareciendo algunas dudas sobre la formación de escalafones de los empleados de este ministerio.

—Otra declarando nula la constitución interina de la Diputación provincial de Zaragoza, efectuada el día 2 del actual, y nulos, por tanto, cuantos acuerdos y determinaciones se adoptaron en la reunión de dicho día, y que procede que los diputados electos y los antiguos celebren nueva reunión bajo la presidencia del gobernador, que cederá el puesto al vocal de más edad, en cuanto éste sea designado.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Circular ordenando á los Ayuntamientos que adeudan á la Caja de la Zona Militar de Santander por suministro hecho á útiles condicionales, cumplan con este servicio, según se les previno en el *Boletin oficial* de 20 de Septiembre último.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real Decreto disponiendo que se reunan las Cortes el día 5 de Diciembre próximo, para continuar las sesiones suspendidas.

Diputación provincial.—Extracto de las sesiones celebradas los días 10 y 11 del actual.

Ayuntamiento de Torquemada.—Id. de los acuerdos tomados por la citada Corporación en el primer trimestre del ejercicio de 1892-93.

globadas, podrà admitirse el resultado de la comprobación, bajo la base de capitalizar el total líquido imponible si aquél fuera igual ó mayor que el declarado por el contribuyente. También podrá admitirse el resultado de las cédulas de declaración en defecto del amillaramiento, siempre que el valor que figure en ellas sea igual ó mayor que el declarado en el documento liquidable.

Fuera de estos casos, los defectos de los amillaramientos que imposibiliten la comprobación, producirán las mismas consecuencias que si los bienes no estuviesen amillarados.

Art. 85. Si el valor declarado por los contribuyentes á los bienes es mayor ó igual al que resulte de la comprobación con los amillaramientos, previa la aprobación de aquélla por quien corresponda, según los casos, se girará desde luego la liquidación por aquél, sin perjuício de que dentro del año de prescripción de la acción comprobadora, pueda ampliarse dicha liquidación.

Art. 86. Si el valor declarado resultase inferior al de los amillaramientos, el liquidador participará al contribuyente el valor

que se fija á cada uno de los bienes ó á todos ellos, en el caso de que la capitalización se haya hecho por el total imponible. Dentro de ocho días manifestará el contribuyente su conformidad con el mayor valor fijado, ó alegará lo que crea conveniente, acompañando en este último caso la justificación de que disponga.

Art. 87. En vista de lo alegado por el contribuyente, la oficina liquidadora ó la Administración de Contribuciones, á quien corresponda en cada caso aprobar la comprobación, fijará el valor que haya de servir de base para la liquidación, notificándolo al interesado, y si éste lo aceptase, ó no expusiese nada en contrario en el plazo de tercero día, se liquidará desde luego.

Art. 88. En el caso de no conformarse el contribuyente con el mayor valor fijado por el liquidador ó por la Administración, de no optar desde luego por la tasación parcial, podrá entablar su reclamación en el término de quince días ante el Delegado de Hacienda de la provincia, quien deberá resolverla dentro de un período de tiempo igual.

sea el que practique la comprobación

Art. 91. Los peritos podrán verificar las operaciones juntos ó separadamente, y de su resultado expedirán certificaciones comprensivas, no sólo del valor de los bienes tasados, sino de las circunstancias que hayan tenido en cuenta para el avalúo.

Las certificaciones se expedirán por separado y las remitirán à la Administración ó al liquidador respectivo.

Para el cumplimiento de su cometido se facilitará á los peritos relación de las fincas, ó se les pondrá de manifiesto los documentos que motiven la comprobación, para que tomen las notas y antecedentes necesarios.

Art. 92. Si los dos peritos no estuviesen conformes en la tasación, se invitará por la Administración al contribuyente para que acepte el mayor valor de los señalados por aquéllos, y si no lo aceptara, se pondrá en conocimiento del Juez para que nombre un tercer perito, que resolverá en definitiva la discordia.

Art. 93. Para la tasación se designarán siempre peritos con título profesional correspondiente à la clase de bienes que han

M.C.D.2022

Ayuntamiento de Olea.—Anunciando vacante la plaza de Guarda de ganado mayor de aquel término.

Id de Villalumbroso.—Id. de Secretario de dicho Ayuntamiento.

Local y Provincial.

EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión ordinaria celebrada anoche, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Vélez y con asistencia de los Sres. Romero, Calderón, Barrios, Sánchez, Puertas, Villumbrales, Morrondo, Ortega Bernal, Galián, Herràn, Lanchares, Azcoitia, Gómez, Díez, Ortega Fernández y Gutiérrez.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el informe de la Comisión de Policía Urbana, en la pretensión del Sr. Coronel de Ingenieros del distrito, cediendo en usufructo al ramo de Guerra, por no ver en ello inconveniente la Comisión, la callejuela inmediata al cuartel de San Fernando, por la parte poniente de dicho edificio.

Le fué concedido permiso á Eusebio Ruíz Blanco, previo informe de la Comisión y Arquitecto, para la apertura de una puerta en la casa núm. 8, de la calle de Valdesería, y á Martín Abad para la apertura de un sumidero para el servicio de la casa número 16, de la calle del Arbol del Paraíso.

Pasó á informe de la Comisión, Arquitecto y Capellán, una pretensión de doña María Gómez Candenas, en solicitud de que la sean concedidos 400 pies de terreno en el Cementerio general, para la construcción de un panteón.

Previo informe de la Comisión y Capellán, le fué concedida á D. Marcial Fernández Salomón, una sepultura á perpetuidad en el Cementerio general.

Se acordó la inclusión en el padrón de vecindad á Mariano Rodríguez Rodríguez, que lo solicitaba.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Barrios manifestó las gestiones que la Comisión de Gobierno ha practicado cerca del gerente de la Sociedad Eléctrica, para la instalación de dicho alumbrado en la Escuela Municipal de Dibujo, acordándose autorizar á dicha Comisión para que, con el Sr. Alcalde, vean de verificar la instalación, en las condiciones más ventajosas para la Corporación.

El Sr. Ortega Fernández, expuso que hay muchas repisas y abusos que ofrecen peligro al transeunte y por tal causa se atreve á proponer, se denuncien todas aquéllas que se encuentren en peligro de ruina.

El Sr. Alcalde contestó, que los dependientes municipales, tienen orden expresa de presentar las denuncias, de todo cuanto pueda ofrecer peligro.

El Sr. Romero, dijo, que la Comisión por su parte, ha encomendado al celador de obras, que gire una visita general á la población y que en poder del señor Arquitecto obran ya algunas denuncias. Yo rogaría, expone, que el Sr. Ortega, concretara los puntos á que se dirige su interpelación.

El Sr. Ortega: Entre otras que no recuerdo en este momento, se hallan las repisas de las casas números 8 de la calle de Zapata y 3 de la de Barrionuevo.

A moción del Sr. Lanchares se autorizó al Sr. Alcalde y Comisión de Policía Urbana para que se gratifique á los fontaneros y peones urbanos, por los trabajos extraordinarios que han prestado en la limpieza de alcantarillas.

Por último, manifestado por el señor Alcalde, haber sido invitada la corporación para la apertura de la inauguración de la escuela de artes y oficios de la Propaganda Católica, se acordó que dicho señor con la Comisión de gobierno, represente á la corporación en dicho acto.

Por carta particular que hemos recibido de Leon, sabemos que la inauguración del ferrocarril hullero de la Robla á Valmaseda, cuyo acto se verificó el 12 del actual, fué un verdadero acontecimiento para los pueblos que atravesó aquél.

En Boñar fueron obsequiados los expedicionarios con un suculento banquete, por la Compañía del citado ferrocarril.

Asistieron á aquél los Sres. D. Felix Goicolea, contratista de la línea; don Julian Salguero, Jefe de Sección; el ayudante de Obras públicas, Inspector de ferrocarriles Sr. Fitera; don Amando Castrillo, de la Inspección facultativa del ramo; el ayudante de la línea de La Robla Sr. Nárdiz; D. Pedro-Alzaga, contador de la misma: D. Antonio Amunátegui, Jefe de Tracción; D. Domingo Lagunilla, Jefe del Movimiento; don Miguel Hortube, Pagador; el Comisario de ferrocarriles de Palencia, Sr. Sanchez; D. Ramon Marsá, contratista de la carretera de Boñar á Tarna; D. Antonio Moro, Jefe de la Estación de Boñar, y los Sres. Castaño y García, sobrestantes de la línea.

Mucha importancia ha de dar dicho ferrocarril á las provincias que atraviesa, entre ellas la nuestra, y en lo que se relaciona con sus zonas mineras.

Se halla vacante la plaza de Médico Cirujano del Ayuntamiento de Villagonzalo, en esta provincia, con la dotación anual de 250 pesetas, pudiendo los aspirantes á la misma presentar sus solicitudes en el término de 30 días.

La Comisaría de Guerra de la Coruña convoca á concurso que se celebrará el día 6 de Diciembre próximo, para la adquisición de harina y paja, con destino á aquella Factoría de Subsistencias.

Hoy ha regresado á esta ciudad el escuadrón de Farnesio que permaneció en León durante el período de la Exposición Regional.

Recordamos á los que se hallan en situación de Depósito ó Reserva militares, conforme á las Leyes de reclutamiento y reemplazo del Ejército, que en el improrrogable plazo de quince días habrán de presentarse en las oficinas militares correspondientes á pasar la revista anual.

Según nos participa nuestro Corresponsal en Leon, el Subsecretario del Ministerio de la Gobernación Sr. Dato Iradier, Diputado á Cortes por aquella provincia, ha telegrafiado al Gobernador de la misma, comunicándole que el Sr. Ministro de la Guerra está dispuesto á enviar á dicha Ciudad alguna fuerza de Infanteria en sustitución de la de Farnesio que permaneció durante la Exposición, y que tiene que regresar á Palencia para unirse á su Regimiento.

Enviamos la enhorabuena a nuestro querido amigo D. Esteban Alonso Rodríguez, por el obsequio que le ha hecho la Excma. Diputación provincial, á propuesta de la Junta de Instrucción pública, en recompensa al celo é inteligencia que ha venido desplegando, como Secretario de la citada Junta y en lo que se relaciona con los multiples trabajos que tiene la oficina que se halla á su cargo.

El obsequio consiste en un ejemplar completo de la importante obra de Alcubilla.

Según dice un periódico de Valladolid, hoy se habrá verificado en la estación de Medina del Campo un movimiento de trenes, en forma que simule en lo mejor posible el choque ocurrido el día 1.° de Septiembre de 1891.

Dicha operación ha sido solicitada en la causa que con aquél motivo se instruyó.

A presenciar el movimiento acudirán el señor Juez de instrucción de Medina del Campo, por delegación de la Sala de lo Criminal, y los Abogados y Procuradores de la compañía y del maquinista, señores Infante, Grande, del Río y Santiago.

Para mañana está señalada por esta Audiencia la vista en juício oral de la causa procedente del Juzgado de Frechilla, contra Luis Antolín, por disparo de arma de fuego, estando encargado de la defensa el abogado D. Antonio Polanco y de la representación el procurador D. Nicasio Vaquero.

Dícese que al Sr. Gobernador civil de esta provincia D. Crisógono Manrique, le ha sido admitida la dimisión que había presentado del citado cargo.

Sentimos que la noticia se haya confirmado y que la provincia se vea privada del mando de una persona que, como el Sr. Manrique, supo siempre inspirarse en los sentimientos de rectitud y justicia que tantas simpatías le captaron.

Hoy ha salido para Alicante, à donde va trasladado con igual destino, el jefe de le sección de Fomento de este Gobierno de provincia, don Justo Saro, habiendo sido nombrado en su reemplado D. Florencio Porpeta y Llorente.

La Cafeona, cuyos anuncios han sido hoy fijados al público, es un precioso licor, compuesto exclusivamente de excelentes vinos y café moka. Es el mejor tònico de los conocidos. Su uso continuo, alivia los dolores de cabeza y jaquecas; media copita produce los efectos de una taza del mejor café.

Pidase en todos los cafés donde se halla de venta este licor.

El autor del Jabón del Congo, Victor Vaissier, proveedor, en título, de S. M. el Rey de los Belgas, de S. A. el Bey de Tunez, etc., recomienda á su numerosa clientela, pidan en todas partes los polvos congolanos, adherentes é invisibles, y el Extracto del Congo perfume exquisito para el pañuelo.

Los hipofosfitos es el elemento que hace los huesos; el aceite enriquece la sangre

(Desconfiar de las imitaciones)

Madrid 20 enero de 1886.

La *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, que vengo usando con gran resultado, la creo muy recomendable en el escrofulismo, raquitismo, linfatismo, etc. Aparte de sus buenas cualidades como reconstituyente, es agradable al paladar, haciéndola más tolerable que las demás preparaciones de aceite de bacalao que he usado

Dr. J. LOPEZ DIEZ.

Seccion festiva

¡PARA QUE VEAIS!

Otro susto sufrido en esta ciudad por los padres de una señorita, debido también á la enorme cola de los vestidos.

Sé que ha llegado á leer
más de una linda señora
sin comentarios hacer
la noticia aterradora
que publicamos ayer,
y la cual se refería
á los perjuícios que hoy día
puede causar por si sola
el que den en la manía
de ir arrastrando la cola.

Un imprevisto desliz
quiso abrasar al instante
á una señora feliz
agraciada y elegante
que vive en Valladolid,
por llevar, como es sabido,
con la cola del vestido
y arrastrando por la acera,
toda la parte postrera
de un puro medio encendido.

Pues bien; yo por referencia
contaré un caso especial
ocurrido aquí en Palencia,
por lo que tiene apariencia
de cola de pavo real.

El domingo antecedente
mirando el sol esplendente
quiso con satisfacción
una familia pudiente
ir de paseo al Salón.

Y como la tarde hermosa
se ofrecía sosegada,
fueron el papá, su esposa
y una hija suya agraciada
y linda como una rosa.

Esta delante sonriendo
y admirando á más de dos,
y aquellos detrás siguiendo
y embobados y diciendo:
«¡que hija nos ha dado Dios!»

Y ándate que te andarás
iban todos paseando,
cuando de repente ¡zás!
dijo la niña llorando:
«¡Dios mío, no puedo más!»

Y notaron que angustiosa
aquella joven hermosa,
como una estatua de hielo,
quedó clavada en el suelo
macilenta y congojosa.

Ella quería avanzar
de sus papás con ayuda,
y nada podía lograr,
y por más suda que suda
la era imposible arrancar.

El padre auxilio pedía
presa de horrible aflicción,
y la joven sucumbía,
y la mamá repetía:
«¡hija de mi corazón!»

Llamaron á dos obreros,
y aunque llegaron ligeros
y aquel percance al saber
se ayudaron con maderos,
no se la pudo mover.

Y cuando ya se esperaba
dejar de fuerza los actos,
vieron que el motivo estaba
en que la cola llevaba
los siguientes artefactos:

Dos cacharros, cuatro losas,
diez clavos, un adoquín,
un cuerno, siete baldosas,
la pata de un silletín
y otra infinidad de cosas.

Y la madre al convencerse
y sin poder contenerse,
dijo llena de terror:
«¡naturalmente, señor,
cómo había de moverse!»

Y al mirar tal batahola,
exclamó el padre con fé:
«¡hola, hola, hola, hola!
¡conque esas tenemos ¿eh?
¡mañana corto la cola!!»

Clotaldo

Seccion mercantil.

PALENCIA, 17.—Con regular concurrencia y animación en las compras se ha celebrado el mercado de hoy, habiéndose cotizado los artículos presentados á la venta á los siguientes precios.

En trigo han entrado unas 200 fanegas á 44 reales las 92 libras; en cebada 400 á 22; centeno á 26; avena á 14 y yeros á 35.

Tendencia del mercado firme.

—

VILLADA, 16.—Con animación se han vendido los artículos puestos á la venta en el mercado, siendo las entradas y precios que han regido para los artículos que anoto, los siguientes:

Trigo 2000 fanegas que se pagó á 43'50 reales fanega; cebada 20 de 23 á 24; avena de 14 á 15; garbanzos de 60 á 96 según clase; muelas de 48 á 54; yeros de 17 á 18; alubias de 60 á 72; patatas de 3 á 4 reales arroba.

En el mercado de ganado se presentaron 250 reses para el degüello, pagándose de 46 á 54 reales la arroba.

Sostenida la tendencia del mercado.

Tiempo de lluvias que favorece el estado de los campos.—*El Corresponsal*.

Seccion religiosa.

Viernes.—La Dedicación de la Basilica de San Pedro en Roma.

En la Compañía dan principio los ejercicios anuales que celebran las señoras de la Vela, dirigidos por el R. P. Prior de los Dominicos. La Misa y Meditación serán á las diez de la mañana y el ejercicio de la tarde al obscurecer. El lunes á las ocho de la mañana será la Comunión general.

Ultima hora

MADRID 17 (2'30 t.)

En el Congreso se ha descubierto un desfalco de 25.000 duros.

Ha quedado última la combinación de Gobernadores, la cual publicará en breve la *Gaceta*.

En aquélla entra el Gobernador de esa provincia.

Ha quedado aplazada la votación en la Cámara francesa. Se cree que provocará la crisis y que ésta será laboriosa.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho 18

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES.

REDENCION Y SUSTITUCION
DEL
SERVICIO MILITAR

La que cumple siempre sus compromisos es la Empresa de que es Director D. Feliciano Salustiano, domiciliada en Madrid, calle de Toledo, núm. 59.

Representante en esta Provincia — D. G. Colombres Astudillo, Procurador

Depositario — D. Eusebio Arroyo, Banquero.

CONDICIONES

1.ª Por **1000 pesetas**, depositadas antes del sorteo, deja al quinto completamente libre del servicio, redimiéndolo si le toca servir en la Península ó sustituyéndole si en Ultramar, devolviéndole **250 pesetas**, si resulta excedente de cupo.

2.ª Por **150 pesetas** se le sustituye, quedando en iguales condiciones que los redimidos á metálico, si le toca servir en Ultramar.

3.ª Depositando **75 pesetas**, al que le toque servir en Ultramar, aumentará hasta 500 y por ellas se le sustituirá, quedando en iguales condiciones que los de la anterior y á beneficio de esta empresa las 75, si le toca servir en la Península ó resultara excedente de cupo.

También se encarga de sustituir, después del sorteo á los que les toque servir en Ultramar.

Advertencias importantes

Como inmejorables garantías ofrece esta Empresa no levantar los depósitos que constituyan los interesados en casa de reconocido crédito y capital, al efecto nombradas, hasta después de acreditar con documento oficial haber cumplido los compromisos contraídos y designar las personas con quienes formalizó contratos en el último reemplazo, para que por ellas se cercioren del exacto cumplimiento de las obligaciones por la misma contraídas.

Además de que esta Empresa hace las operaciones con la mayor economía posible, debe tenerse en cuenta que esto es secundario, comparado con la tranquilidad que proporciona á los contratantes la seguridad de que la misma ha de cumplir fielmente sus compromisos. Detalles y prospectos, los facilitará dicho Representante, extensos y sin interes, Calle Mayor pral., número 53, Palencia.

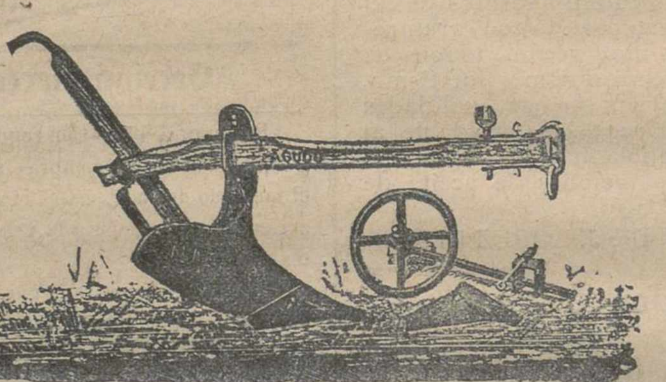

JORGE MARTÍN É HIJOS,

Constructores de Máquinas Agrícolas.

Ofrecen á sus numerosos clientes sus especiales arados, Simples, Vitis, Agudos Económicos, La Vid y otros, que por ser de todos conocidos sus buenos resultados, no necesitan descripción alguna.

Siendo las puntas un artículo de mucho interés en la cuestión económica de los arados, por la cantidad que de ellas se gastan deben fijarse bien si dichas puntas llevan la marca *J. M. Alaejos*, que esta casa construye de un hierro especial que economiza al labrador un 25 por 100 tanto en las puntas como en las rejas, pues la dureza *de aquellas impide el desgaste de la caja de éstas.*

Nuestros arados y piezas de recambio se hallan de venta en las principales ferreterías: en Valladolid, D. Juan A. Moran é Hijos; Palencia, D. Francisco Gallego; Zamora, D. Atanasio Aguilar; Rioseco, D. Esteban Sánchez.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR, NADA POR EMBALAJE

Los pedidos diríjanse á

JORGE MARTIN È HIJOS
(MEDINA DEL CAMPO).—ALAEJOS.

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA 1888 Y EN LA DE PARÍS 1889.

RUBINAT
FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL **Dr. LLORACH**

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas(humors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Para garantía de legitimidad exíjase la firma y rúbrica de Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Palencia, Farmacia de Natalio Fuentes e Hijo y Droguería de Leand Escudero.

ADMINISTRACION: CORTES, 276, ENTRESUELO.—BARCELONA.

RODILLOS LUCIEN

para copiar cartas sin necesidad de prensas.

ALONSO E HIJOS

L'UNION

Compañía Francesa de Seguros contra Incendios
FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Estado de la situación en 31 de Diciembre de 1891
Exclusivamente para el ramo de Incendios

	Francos.
Capital	10 000 000
Reservas	7.280.000
Primas en cartera	66.441.000
Total de garantías	83.721.000

SINIESTROS PAGADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1891
FRANCOS. . . . 168.000.000

Esta Gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase opera en España.

Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor y dinamita, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles.

Los 64 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor de público.

Subdirector de esta provincia: D. JULIAN DE LAGUARDIA PÉREZ.—San Juan 4, pral, Palencia.

GRAN BARATO
COMERCIO DE LENCERIA
DE PABLO CARBAJO
Mayor pral, 51
(frente al corral de Castaño)

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de realizar las grandes existencias que acaba de recibir, hace una considerable rebaja de precios; tanto que, solo viéndolo, puede creerse.

Inmenso surtido en toda clase de lienzos, tanto en hilo, como en algodón.

Sábanas de un solo ancho, clase superior, á 4 pesetas una; las de finísimo Contray, propias para novias, que se vendían á 25 pesetas, se darán á 15.

Mantelerías de hilo adamascadas, de 6, 12 y 18 cubiertos.

Manteles sueltos, de todas clases y tamaños, desde 4 reales uno.

Toallas desde 2, y afelpadas desde 3 reales una.

Servilletas desde 18 reales docena.

Pañuelos blancos, clase muy buena, á 10 reales docena.

Gran surtido en camisetas y pantalones interiores

Medias, calcetines y toda clase de ropa blanca para mayores y niños, á precios tan sumamente bajos, que más bien que venta, es un regalo.

Especialidad en tiras bordadas, encajes, telas para colchones y jergone, y otra infinidad de géneros que no van anotados.

VENTA

Se vende la casa señalada con el número 23 de la calle de Burgos (frente á la iglesia de San Lázaro), la cual es propia para Parador, teniendo buenas y cómodas cuadras, pozo, corral y doce habitaciones, mas, en el piso bajo, después del portal: espaciosa cocina y gran comedor. Para tratar del precio y demás condiciones, con sus dueños, que viven en la misma.

CASA EN VENTA

En las afueras de puertas de Mercado, número 6; para tratar, con su dueño, calle de la Cestilla número 1.

HUERTA

A voluntad de su dueña se vende una magnífica en jurisdición de Reinoso de Cerrato, orillas del río Pisuerga.

Consta de 6 pedazos ó tablares de terreno para plantar toda clase de hortalizas, además tiene 600 árboles frutales de los mejores que se conocen; 300 chopos lombardos, 1.200 cepas de viñedo, dos norias de hierro con agua suficiente y casa con vivienda para dos hortelanos dista de Palencia 13 kilómetros, la persona ó personas que quieran interesarse en dicha venta, pasarán á tratar con su dueña, Francisca Escacho, en dicho pueblo de Reinoso.

EL
CHUBESKI CATALAN
MODELO 1892
maravillosa invención

Caloriferos higiénicos con obturación hidraúlica

imposible el escape de gases

ALMACEN DE FERRETERIA
de
FRANCISCO GALLEGO
PALENCIA

PASTOS EN RENTA

Se arriendan los pastos del Coto redondo de San Salvador del Moral situado en término de Cordovilla la Real, á 3 kilómetros de la estación de Quintana del Puente, y atravesado por la carretera de Burgos. Tiene corrales, tenadas, abrevaderos y casa para el pasror.

Para tratar, dirigirse a D. Victorio Semenjaud, calle de Barrionuevo, número 20, Palencia.

PARADOR DEL NORTE

frente á la estación del ferrocarril.

Se avisa al público que desde el 15 del actual, está á cargo de su dueño Angel Medina.

Se sirven comidas con prontitud y esmero, á precios económicos.

AMA DE SERVICIO

Se necesita una soltera ó viuda, de treinta y cinco á cuarenta años, para ama de un sacerdote; en la calle Mayor, n.º 17 casa de huéspedes, se dara razón.

ALMACEN

Se arrienda uno en la calle de San Juan núm. 2, *Casa del paso.*

Su dueño Justo V. Puertas Mayor pral., núm. 71.

BODEGA "CALDERON„
MEDALLA DE ORO
En la Exposición universal de Paris 1889
VINO FINO DE MESA
de la cosecha de 1889.

Se sirve á domicilio por docenas á **35** céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderon é Hijos, Mayor pral. 27, Palencia.

FUENTE DEL ESTOMAGO
EN
Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca
AGUA SULFURADA, SODICA BICARBONATADA.

El agua prodigiosa de esta Fuente cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores del estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia, hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vegiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo, en las del aparato genito-urinario y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros combatiendo la predisposición á ello.

Se vende en la farmacia del señor D. N. Fuentes Aspurz (Palencia).

Botella de cuartillo y medio una peseta.

Botellas de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

STEDMAN
POLVOS PARA LA DENTICION
Preparados por el Dr. Stedman, de Londres.